DE LA PROVINCIA DE

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un mes.... 2 pesetas. Trimestre.... 6 id.

Número suelto, 25 céntimos. Los anuncios se insertarán al precio de 25 cents. por linea.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Naviembre de 1887).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletin, dispondran que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PUNTO DE SUSCRICIÓN.

En la Imprenta y Encuader-nación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscriciones y anuncios se servirán prévio pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante

(Gaceta del 9 de Septiembre de 1888.)

Seccion cuarta.

Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Seccion de Fomento.—Negociado Montes.

Celebradas sin efecto las dos primeras subastas para el aprovechamiento de 18 trozos de pino que existen depositados en la Alcaldía de Mojados, procedentes de cortas fraudulentas del monte de sus Propios; he resuelto señalar el dia 17 del actual y hora de las doce de su mañana á fin de que ante el Alcalde de dicho pueblo tenga lugar una 3.ª subasta bajo el nuevo tipo de 10 pesetas.

Valladolid 6 de Septiembre de 1888.

El Gobernador,

Juan B. Avila.

CIRCULAR.

Con objeto de proceder á la formacion de la estadística de produccion agrícola tan necesaria para el Comercio tanto interior como exterior, así como para que el Gobierno de S. M. (Q. D. G.), teniendo en cuenta el exceso ó defecto de produccion de los distintos artículos, pueda adoptar las medidas más convenientes. se hace preciso que antes del dia 20 del actual, en el que ya se habrán terminado en toda la provincia las operaciones de recoleccion, remitan los señores Alcaldes á esta oficina de mi cargo un Estado análogo al modelo adjunto, anotando en él con precision y claridad las cifras á que se refiere.

Siendo éste asunto de interés especial para la Agricultura de cuya industria viven todos los pueblos de la provincia, espero que los Alcaldes no demorarán el cumplimiento de éste servicio, pudiendo nombrar para examinarle una Comision especial de agricultores, si las atenciones de su cargo les impidiese realizarlo

Valladolid 6 de Septiembre de 1888.—El Ingeniero agrónomo, Marcial Prieto.

Pueblo de

Partido judicial de

Producción cereal y de leguminosas.

Observaciones.	
Calificacion de la cosecha.	
Sobrante para exportar. Hectólitros.	
Gasto probable en siembra y consumo. Hectólitros.	
Producto total en la localidad. — Hectólitros.	
Producto por hectárea, Hectőlitros.	
ARTÍCULOS.	Trigo Cebada Centeno Avena Garbanzos Habas Algarrobas Guisantes Yeros Muelas

.d......de Septiembre de 1888.

EL ALCALDE,

de un lado, seco, y el otro bueno, y los más con uvas y en buen estado de desarrollo, otros con todo el fruto secas diseminadas en todo el racimo, entre la mayoría sanas y bien nutridas.

nor á partir de la mancha, pero en otros casos, bastante frecuentes, parece como que se ha producido verdadera cicatrizacion en la herida y continúa la nutrición con dad por completo, un puntito negro que en muchos casos ha roto la epidermis ó epicarpio, ofreciendo los mismos caracteres descritos en el tallo, que son: desorganizacion de los tejidos propios, filamentos y escamitas blancas en el centro produciendo como una pequeña elevacion, y borde negruzco; en estos frutos de ordina-Observando atentamente se nota en los frutos, que aún no han sufrido el efecto desastroso de la enfermerio se observa, flacidez que se extiende de mayor á menormalidad perfecta en el resto.

sin embargo, esos frutos estaban ya maduros, de buen aspecto, de buen gusto, sin que se notaran ni en el exterior ni en sus jugos ninguna otra alteracion ni sabor ó arrugamiento en la película, unas como eflorescencias pecto de ciruela; probablemente los que este aspecto de un milímetro ó algo más, con todos los caracteres guno de sus tallos y hojas los fenómenos expresados, y especial. Preséntanse en otros racimos fenómenos de descomposicion, cabillo ó pedúnculo negruzco, flacidez criptogámicas ó polvillo blanquecino en las estrías, asdescritos, con las mismas manchas en el pedúnculo y pedunculillos, procedentes de cepas que ofrecían en al-En el pueblo de Rueda, hemos podido apreciar frutos en que la pústula ó herida tenia un diámetro hasta

posible que algunos continúen nutriéndose y terminen la madurez en buen estado, rehaciéndose, digámoslo presentan, terminan por la completa desecacion; es muy así, de la enfermedad que padecen.

En Peñafiel visitamos otras viñas en que esta enfer-

nas que nos acompañaban, su agradable impresion de encontrarlas de mejor aspecto que cuando las habían visitado dias antes, y que á su juício la enfermedad, leos de haber tomado incremento, se había contenido medad presenta los mismos caracteres, aunque no con tanta intensidad como en la primera, y en todas ellas manifestaron los señores de la comision y demás persosin hacer más progresos y aún creían encontrarlas en mejor estado.

rencias inmerecidas, que agradezco vivamente, hijas que se cultivan las mismas variedades de vides y bajo el mismo sistema. Fuí recibido con el mismo interés y Posteriormente visité las viñas de Rueda, pueblo anhelo que en Peñafiel, obteniendo atenciones y defesin duda alguna del gran interés que ha despertado en ellos la nueva enfermedad que amenaza á su riqueza más preciada y puede decirse que única, y á la verdad situado en la misma zona vitícola que la Nava, y en el de grandísima importancia.

amigo D. Cecilio González Domingo, Ingeniero agrónomo. Catedrático en el Instituto de Salamanca, que accidentalmente se hallaba en esta localidad. Ya el ayun-'amiento, dando una prueba del celo é interés con que vela por los intereses de sus administrados, había Allí tuve el gusto de saludar á mi compañero y suplicado al Sr. González Domingo visitara y estudiara y su estado parece indicar que llegarán á la madurez. no y crecimiento que los del mismo racimo no atacados dando al parecer la uva en su estado natural despues de de su superficie, formando como un barniz seco, que se cubiertas por una mancha negra, lisa y brillante, de diciones y próximo á la madurez y en la otra están las habia visto ningun ejemplar anteriormente. El racimo. mente observé el fruto de algunas vides, afectando una fiel, con idéntico aspecto é iguales caracteres. Unicarias atacadas de la misma enfermedad que las de Peñarecorrimos algunas viñas del término, encontrando vaalcalde y demás individuos de la comisión nombrada miento elevó á V. S. Acompañado de este señor, del le distinguió, había emitido un informe que el ayuntafrutos afectos de esta sustancia presentan el mismo tamamingo, en su informe, dice llamarán roña negra. Los desprendida esa capa; esto es lo que el Sr. González Dodesprende con facilidad con la hoja de un cuchillo, quemás ó ménos extension, próximamente la cuarta parte uvas en el mismo estado de crecimiento y nutricion, por una de sus caras, presenta el fruto en buenas conforma especial y distinta de las descritas y del que no Ingeniero, con el celo y amor á la ciencia que siempre la enfermedad observada en sus viñas, y este ilustrado

El aspecto de esta mancha me hizo sospechar la existencia de la misma criptógama, causa ó efecto de la enfermedad, pero según indicaciones del Sr. Muñoz, quien ha tenido la atencion y deferencia de examinarla atentamente en el microscopio, previa la preparación conveniente para hacer bien apreciables la presencia de los organismos criptogámicos, no ha encontrado hasta

En el peciolo de la hoja y pedúnculo de los racimos, se ven las pústulas, de un carácter y aspecto análogo á las de los tallos, y en las nervaduras principales de la hoja se observan esas mismas manchas mas frecuentes é intensas, que en el resto del limbo.

secos en su totalidad y hasta estarlo todos pero esto no solo lado, y es lo más general, de las manchas ó pústucritos; si el pedúnculo principal està afectado por un en los que se notan los caractéres de la enfermedad desfrutos secos corresponden constantemente pedunculillos ra secado por una causa mecánica cualquiera; á estos y tiene la propia de la pasa ó mejor agraz que se hubietan seco y reducido, que se hace polvo con la presion de dúnculos las manchas con los mismos caracteres que es lo general, sino que en la mayoría de las vides, cuvamente atacada, suelen encontrarse en ella racimos nada de particular en su aspecto; si la cepa está excesilos dedos; no ha tomado en este caso coloracion especial quedando solo el epicarpio ó cubierta unido á la semilla, do desaparecido toda la parte carnosa del pericarpio y las descritas en el tallo, desde el punto imperceptible procedentes de la misma causa; observándose en los peá los indicados, que deben ser de la misma naturaleza y intensidad, se encuentran racimos completamente sanos yas hojas manifiestan estar afectadas con más ó ménos los fenómenos de nutrición con regularidad sin ofrecer tos secos, continuando los demás del racimo verificando las indicadas, en aquel mismo lado se presentan los trutos se presentan, unos ya secos completamente, habienhasta la herida ó desgarradura bien manifiesta; los fru-En el fruto aparecen también fenómenos análogos

nai ó elíptico prolongado, hasta presentarse á la simple borde levantado y replegado negro, apareciendo desgarrada la corteza y albura, y desorganizados los tejidos, vista con el carácter de una úlcera, siempre rodeada del haciendo sospechar la existencia de una parásita criptoy está rodeado de un borde negruzco perfectamente limitado; aumentan estas manchas en sentido longitudi-

rojiza, aparece como destruida la corteza y sustituída por senta un aspecto escamoso y seco, con coloracion pardo escamas continuadas, rompiéndose con suma facilidad. En las cepas demasiado atacadas han llegado á unirse en los tallos varias de estas manchas, y entonces pre-

neralidad están atacados solo por el lado superior más En algunos tallos se observan estas úlceras en distintos puntos alrededor, en toda su longitud; la geexpuesto á la accion de luz, siendo raro encontrarlas en la parte inferior de los tallos rastreros ú horizonales.

dantes en los bordes y proximidad de las nervaduras principales, se ven unas manchas de color rojizo de hoja sos, perfectamente visibles, sin que ni en una ni en otra cara presenten abultamientos: estas mismas manchas se presentan también en hojas, en que la clorofila no ha sufrido alteracion ninguna y se destacan con el mismo color rojizo atabacado, sobre el verde propio de Unas, y lo mas general, han perdido su color verde preminadas en distintos puntos del limbo, pero mas abunde tabaco por el haz, á cuyas manchas corresponden en el envés, otras blanquecinas, con filamentos algodonosentando el amarillento propio de la clorosis, y dise-Los hojas ofrecen caractéres más marcados y visibles.

ahora ninguno que pueda acusar su presencia y si solo materia orgánica de los tejidos propios del fruto, trasformada sin duda por una reaccion química

cuenta su valiosa opinion sobre la misma, lo que á la vez suplirá de una manera completa la deficiencia de Sr. González Domingo, quien ha hecho observaciones detenidas y minuciosas, me voy á permitir trascribirle integro á continuacion, pues que en él se encuentran detallados todos los caracteres, datos y antecedentes que á esta enfermedad se referen, y á fin de que se tenga en niendo á la vista el notable informe de mi compañero da es exactamente igual á lo descrito de Peñafiel; y te-Fuera de esta particularidad, lo observado este trabajo.

"Como mi estancia en esta localidad es accidental y ha »me he apresurado á evacuar el encargo, practicando minuciosamente un reconocimiento en union de la co-»de ser breve, y además la gravedad del mal lo exige, »mision designada al efecto por ese ayuntamiento. El »racion que tantas pruebas tiene dadas de su interés »-Invitado por el ayuntamiento de la digna presidenocia de V. S. á examinar en este término municipal la »enfermedad recientemente presentada en el viñedo, y »de la cual no hay precedentes, según he podido com-»probar, me complazco en corresponder á la deferencia »con que se me distingue, lamentando, sin embargo, oque motivo tan doloroso dé ocasión para aplaudir cum-»pliendo por mi parte grato deber, el celo de esa Corpopor cuanto afecta al bienestar de sus administrados. Dice así el Sr. D. Cecilio González Domingo: «Rue-»da, año de 1888.—La nueva enfermedad del viñedo.

»igual, sin que sea posible fijar grados termométricos. »buja, como jamás se habia experimentado en estación »siendo, como en otros muchos puntos, verdaderamente »observado en la vid; respecto á la temperatura, venía »hace ocho ó diez días. Hasta esa fecha nada se había »to es, cuando ha llegado á ser propia de la estación, »cuerde esta grave alteracion que acaba de sufrir el vi-»consultado, afirman que jamás observaron nada que re-»podido recoger. Todos los labradores á quienes se ha »porque dicho se está que no se hacen observaciones.— »cide ésta con el cambio de temperatura atmosférica, es »que se pierda. - Precedentes. - Ninguno en verdad he »nedo de la localidad.—**Eecha de la aparicion.**—Coin-»prácticos, que no bajará de una cuarta parte el fruto »instante, puede asegurarse, con el parecer de peritos »no hiciese más progresos que los observados hasta este »es tan extensa, ni tan fulminante. Por lo demás, esta »combatir el oidium, parece que la explosion del mal no »es general y amenaza seriamente la cosecha, y aunque »ta de consideración, porque el mal se presenta en dife-»que no fueron azufradas, como las demás, con el fin de »únicamente que en las viñas, muy pocas por cierto, »otras circunstancias de la localidad, siendo de notar »terreno, ni su exposición, ni el vigor de las cepas, ni »dejo, sin que excluya la enfermedad la naturaleza de »por viñedo de la variedad que vulgarmente se llama ver »es como sigue:—Extensión de la enfermedad.—Es es »unicamente pueda servir à ulteriores investigaciones »y sin la prefension de que sea perfecto, sino para que »rentes puntos del término, ocupado en su mayor parte »resultado de mis observaciones expuesto concisamente

el que la cepa presentase mejor aspecto; no sé si algunas decoloradas en parte, volvían á adquirir su primitivo color; lo que sí puede asegurarse, es que aquellas que, á más de la descoloracion, presentan manchas rojizas atabacadas en el haz ó parte superior, que corresponden en el envés á unas manchas de color blanco sucio, en que á simple vista se percibe como un tejido algodonoso, terminan por secarse y caer, pudiendo ser sustituídas por otras nuevas hojas, cuando el tallo no ha sido afectado de una manera enérgica por la enfermedad.

Examinados los distintos órganos de estas vides con el sencillo microscopio de que he hecho mención, me convencí desde luego de que en las raices, tanto superficiales como profundas, no se notaba síntoma ninguno de alteracion, ni en ellas se encontró nada que pudiera indicar ser causa de enfermedad, únicamente nos llamó la atención, la absoluta carencia de humedad en el suelo y subsuelo, hasta la profundidad de ochenta centimetros que se alcanzó al descubrir algunas cepas en su totalidad.

El tallo ofrece á la simple vista unas como úlceras ó pústulas, semejantes al efecto que produce el granizo fuerte ó piedra, al herir estos órganos; examinado con el microscopio, observé unas manchitas negras de forma elíptica, que se encuentran diseminadas á mayor ó menor distancia, según que la planta, por sus señales exteriores, aparece estar mas á menos atacada de la enfermedad. Estas manchas se presentan en distinto estado de desarrollo, empezando por un punto imperceptible á la vista natural, en cuyo centro se observa un abultamiento de color blanco, que parece ha roto la epidermis,

Seccion quinta.

Num. 2761.

Don Tomás Sancho y Cañas, Juez de instruccion del distrito de la Plaza de esta Capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Enrique Sanchez Lopez, natural y domiciliado en esta ciudad, hijo de Francisco y de Mamerta, de estado soltero, de oficio ebanista, de veintiun años de edad, que habitó en la calle de la Obra, número cinco, y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez dias á contar desde la insercion de la presente en la Gaceta de Madrid, se presente en la Cárcel de este partido, mediante á haberse decretado su prision provisional, en causa que se le sigue por ocupacion de instrumentos sospechosos; bajo apercibimiento, que de no realizarlo, le parará el perjuicio que haya lugar. Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades é individuos de policía judicial, procedan á la busca y captura del Enrique Sanchez, y caso de ser habido, le pongan á disposicion de este Juzgado.

Dado en Valladolid á cuatro de Septiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Tomás Sancho.—Por mandado de S. S.^a, Mariano de Castro.

Num. 2765.

REQUISITORIA.

Don José Gonzalez Palao, Juez de Instruccion de esta villa de Roa y su partido.

Por la presente requisitoria y en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII, y en el de su Augusta madre la Reina Regente del Reino, Doña María Cristina (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial, procedan á la busca y ocupacion de los efectos y dinero que al final se expresarán, todo lo que fué sustraído en la noche del treinta de Agosto próximo pasado de la tienda ó comercio que D. Angel Arroyo Ruiz, tiene en el pueblo de Guzman, en este partido judicial, sita en la calle de San Juan, y caso de ser habidos los

pondrán á disposicion de este Juzgado con as personas en cuyo poder se encuentren, sino justificasen cumplidamente su legítima adquisicion; pues así lo tengo acordado en auto de ayer dictado en el sumario que me encuentro instruyendo, en averiguacion del autor ó autores de relacionado hecho.

Dado en Roa á tres de Septiembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—José Gonzalez Palao.—Por su mandado, Eleuterio Arrontes.

Efectos y dinero sustraído.

De ocho á diez pañuelos de Manila de diferentes colores.

Cuatro pañuelos merino negro fleco de seda grandes con el ramo negro.

Cuatro pañuelos merino negro de ramo seda en colores grandes.

Una docena pañuelos merino de diferentes colores ramos y fleco de seda mediados.

Media docena de pañuelos cenefa seda de merino en diferentes colores.

Docena y media pañuelos de cuello lana en varios colores.

Media docena pañuelos para la cabeza, de lana.

Media docena bozos terciopelo superiores en colores.

Doce á catorce mantos gró y seda.

Un manto paño seda.

Treinta á cuarenta pañuelos de seda de la cabeza en colores.

Dos cortes de colchon de hilo superior adamascados.

Media docena trajes paten cuadros superior.

Tres trajes de lluvia, superior.

Seis trajes de tricot bueno.

Media docena pantalones de un ancho corte.

Una pieza casi entera veludillo de lo bueno.

Tres pecheras de camisa para hombre.

Cinco tiras terciopelo de mantilla.

Cuatro á seis pares de zapatos de Soria.

Un par de tijeras.

Un saco con cuatro á seis duros en calderilla.

Un bote de hojadelata con doce á catorce duros en plata.

Núm. 2772.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

DE LA

PROVINCIA DE VALLADOLID.

ANUNCIO.

Determinando la Instruccion de Recaudadores de 12 de Mayo último, que los contribuyentes por territorial é industrial, puedan satisfacer sus cuotas sin recargo alguno hasta el 10 de Septiembre, y considerando que la cobranza á domicilio, según dispone el art. 35 de la misma, no puede realizarse con regularidad en el corto período que media desde el 17 de Agosto que se anunció aquella al 10 de Septiembre referido, dado el extensísimo perímetro que abarca la Capital; la Delegacion

de Hacienda de la provincia, de conformidad con lo propuesto por esta Administracion de Contribuciones, ha acordado prorrogar el pago del primer trimestre sin recargo hasta el dia veintiseis del corriente, para que los contribuyentes á quienes interese puedan hacerlo en el domicilio del Recaudador D. Santos Vallejo, sito en la calle del 20 de Febrero, núm. 1.°, planta baja, á contar del próximo dia 11, advirtiendo que los que apareciesen en descubierto el 27, incurrirán desde luego en el recargo del cinco por ciento que señala la ley, y les será exigido por la vía de apremio.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los Contribuyentes de esta Capital.

Valladolid 7 de Septiembre de 1888.—El Administrador de Contribuciones, *Mariano Roa*.

Núm. 2758.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA PLAZA.

MACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 3.ª decena del mes dε Agosto de 1888.

	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						TOTAL		
and comments of the second	LEGITIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			. SO A	LEGÍTIMOS.			No legitimos.			.08.	de
DIAS.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembias.	TOTAL.	TOTAL DE VI	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	TOTAL DE MUERTOS.	ambas clases.
21	14	3	7	>>	>>	>>	7	>>	>>	>>	>>	<i>>>></i>	>>	>>	7
22	>>	>>	>>	>>	>>	77	>>	>>	>>	>>	>>	>>	<i>>>></i>	>>	>>
23	2	1	3	1)	>>	>>	3	1	>>.	1	>>	>>	>>	1	4
24	2	1	3	"	>>	>>	3	>>	>>	>>	>>	>>	>>	>>	3
25	>>	1		1	>>	1	2	<i>>></i>	>>	>>	>>	>>	1	>>	2
26	2	1	3	>>	>>	>>	3	>>	1)	>>	>>	>>	>>	>>	3
27	3	4	7	1 >>>	>>	>>	7	>>	1	1	>>	>>	>>	1	8
28	1	1	2	"	>>	>>	2	>>	>>	>>	>>	>>	>>	>>	2
29	>>	2	2	>>	>>	>>	2	>>	>>	>>	>>	>>	>>	>>	2
30	2	4	6	>>	>>	>>	6	>>	>>	>>	>>	>>	>>	>>	6
31	1	N	1	>>	>>	"	1	>>	>>	>>	*	>>	>>	>>>	1
Total.	17	18		1	>>	1	36	1	1	$\begin{vmatrix} - \\ 2 \end{vmatrix}$	>	· >>	>>	2	38

Valladolid 1.º de Septiembre de 1888.—El Juez municipal, Nicolás Carmona Martin.

JUZGADO MUMICIPAL DEL DISTRITO DE LA PLAZA.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la 3.ª decena del mes de Agosto de 1888 clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

		VARO	ONES		140	HEME			
DIAS.	Solleros	Casados	Viudos.	TOTAL	Solteras	Casadas	Viudas.	TOTAL	TOTAL general
21	5	2	>>	7	>>	<i>>></i>	*	>>	7
22	1	<i>>></i>	>>	i	2	1	\ \\ \\ \\ \	3	4
23	1	1	>>	2	>>	1	>>	1	3
24 25	>>	>>>	1	1	>>	>>	>>	>>	1
25	>>	*	1	1	1	1	1	3	4
26	1	>>	>>	1	1	>>	>>	1	2
27	1	>>	1	2	1	1	>>	2	4
28	3	1	>)	4	-1	>>	>>	1	5
29	4	1	>>	5	>>	>>	>>	**	5
30	>>	>>	>>	>>	>>	>>	>>>	>>	>>
31	2	>>	>>	2	>>	>>	1	>>	2
								-	
Total.	18	5	3	26	6	4	1	11	37

Valladolid 1.º de Septiembre de 1888.—El Juez municipal, Nicolás Carmona Martin.